

Coordinación Nacional de Maratones

La Asociación Nacional de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración, a través de la Coordinación Nacional de Maratones

Convocan al:

II MARATÓN INTERNACIONAL DE CONOCIMIENTOS 2025,
XVIII MARATÓN NACIONAL DE CONOCIMIENTOS 2025
Y A LOS
MARATONES REGIONALES 2025

EN LAS ÁREAS DE: ADMINISTRACIÓN, FINANZAS, FISCAL,
MERCADOTECNIA, INFORMÁTICA ADMINISTRATIVA Y AUDITORÍA.

XVII Maratón Nacional:

2 y 3 de octubre de 2025

Sede:

Facultad de Contaduría Pública y Administración de la Universidad Autónoma de
Nuevo León

Maratones Regionales:

6 mayo - 5 de septiembre de 2025

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Maratón de Conocimientos es una competencia de información y habilidades acerca de un área específica que tiene como propósito impulsar entre alumnos el estudio exhaustivo de una disciplina curricular común a los miembros de la ANFECA. Como consecuencia, este tipo de eventos da la pauta para establecer encuentros, revisar temas de las disciplinas que conforman los planes de estudio y estrechar los lazos de unión entre alumnos y maestros de las diversas Escuelas y Facultades de Contaduría y Administración que integran la ANFECA.

I. DE LAS BASES GENERALES

1. Podrán participar todas las Escuelas y Facultades de Contaduría y Administración o IES de Negocios observadoras o afiliadas a la ANFECA ganadoras de los dos primeros lugares de los maratones regionales según constancias de las Coordinaciones Regionales de Maratones de Conocimiento y que cumplan lo dispuesto con el Artículo 3° del Reglamento de Maratones, de igual manera para el Maratón Internacional de Conocimientos participarán los dos primeros lugares de las disciplinas seleccionadas por las distintas asociaciones internacionales participantes.

2. La coordinación regional de cada zona está obligada a entregar a la coordinación Nacional, la convocatoria de su maratón Regional como máximo el día 7 de marzo de 2025, la cual será publicada en la página oficial de ANFECA.

3. En caso de empate en los maratones regionales y el Maratón Nacional la competencia continuará hasta seleccionar los dos primeros lugares que participarán en el Maratón Nacional y el Maratón Internacional.

4. Cada equipo estará integrado, según lo estipulado por el Reglamento de Maratones, ÚNICAMENTE por:

- a) Los 4 alumnos que participaron en la fase regional o nacional.
- b) 1 maestro asesor.
- c) El número mínimo de alumnos integrantes de un equipo que estén presentes en el Maratón deberá ser tres, en caso contrario no podrán participar.
- d) Todos los integrantes deberán demostrar su calidad de estudiantes de nivel Licenciatura económico-administrativa en el ciclo en el que desarrolle el evento (constancia vigente) al momento de registrarse presencialmente el día del evento.
- e) Al ingresar al espacio donde se lleven a cabo los maratones se revisarán identidades, por lo que los estudiantes deberán identificarse plenamente con credencial oficial con fotografía en físico (INE/escolar/etc)

f) Solamente podrán participar los alumnos previamente registrados y no se permitirá la reestructuración de equipos el día del evento.

g) Todos los involucrados deberán presentarse a la hora de inicio marcada en el programa para registrarse; de no estar el equipo completo, participarán únicamente los integrantes presentes, que de acuerdo al inciso "c" deben ser al menos 3, y no podrán incorporarse los que no llegaron a tiempo.

h) Es importante resaltar que la figura del maestro asesor, solo será de acompañamiento del equipo participante, y este no tendrá voz ni voto en el evento.

i) En caso de realizar los maratones en su modalidad en línea o a distancia, según lo estipulado en el lineamiento en su art. 12 serán necesarios para su registro también los siguientes documentos:

- Carta compromiso de conducta ética firmada.
- Manifestación de que se cuentan con los recursos tecnológicos necesarios.
- Dirección de correo electrónico del capitán del equipo.
- Dirección de correo electrónico del asesor del equipo.

5. No podrán participar alumnos que hayan estado inscritos y/o formado parte en algún maratón de la misma área del conocimiento en años anteriores.

6. En los maratones regionales no podrán participar alumnos egresados de las instituciones.

En el Maratón Internacional sólo podrán participar los alumnos que integraron el equipo en la fase Nacional.

En el Maratón Nacional sólo podrán participar los alumnos que integraron el equipo en la fase regional.

En los casos en que un equipo no se presente al Maratón Nacional o el Maratón Internacional por cualquier circunstancia, ningún otro equipo podrá presentarse como sustituto del equipo en cuestión. Tampoco se permitirán los corrimientos de los lugares obtenidos por los equipos en la etapa regional o nacional.

7. Las IES observadoras o afiliadas, interesadas en participar en el Maratón Nacional, promoverán la elaboración de reactivos académicos entre sus docentes, de conformidad con las convocatorias que para tal efecto emita la Coordinación Nacional de Maratones.

8. El coordinador regional de maratones de cada zona enviará la constancia oficial (proporcionada por la C.N) de los resultados a la Coordinación Nacional de Maratones y a la ANFECA para validar la información de ganadores como máximo 72 hrs. posterior a que el evento se haya llevado a cabo.

9. Los maratones Regionales podrán realizarse en modalidad presencial o en línea (según lo decida el Consejo Regional), el maratón Nacional en modalidad presencial, y el

Internacional en modalidad virtual, por lo cual se tiene que considerar el art. 33 del Reglamento de los Maratones Regionales, Nacional e Internacional de Conocimientos ANFECA.

10. En virtud de incentivar y reconocer el esfuerzo de la institución sede, se establece que sus equipos (pertenecientes de las diversas disciplinas participantes) obtendrán automáticamente su pase al evento nacional. Este privilegio se concederá luego de su participación en la fase regional, sin que dicho ejercicio afecte o se tome en cuenta en los resultados que determinan los primeros y segundos lugares clasificados para el evento nacional.

II. DE LA ORGANIZACIÓN

11. Los temarios de las áreas de conocimiento serán responsabilidad de la Coordinación Nacional de Maratones, misma que podría actualizar a sugerencia de la Coordinación Nacional de Planes y Programas de Estudio.

12. En su caso, la Coordinación Nacional de Planes y Programas de Estudio entregará los temarios a la Coordinación Nacional de Maratones de Conocimiento ANFECA para incluirlos en las convocatorias anuales de los Maratones Regionales, Nacional e Internacional de conocimientos.

13. La Coordinación Nacional de Maratones ANFECA; los Comités Técnicos Académicos (CTA) y los responsables del Sistema de Información de Maratones, se comprometen a manejar tanto los reactivos como las respuestas, con ética y responsabilidad.

Las Coordinaciones Regionales propondrán a un revisor por disciplina para que forme parte del Comité Técnico Académico (CTA), el cual ocupará el cargo por dos años consecutivos.

14. La duración de un maratón en un área de conocimiento específica será máximo de un día.

III. DE LOS PROCEDIMIENTOS DE REGISTRO Y DESARROLLO DEL EVENTO

15. Las Instituciones ganadoras de los dos primeros lugares de los maratones regionales, deberán enviar la solicitud de inscripción de su(s) respectivo(s) equipo(s) a la Coordinación Nacional de Maratones y a la institución sede nacional de acuerdo a la fecha límite de inscripción que determine la institución sede nacional, a través de la página web o mecanismo digital que para tal efecto se diseñe.

El envío de registro de inscripción de un equipo implica la aceptación incondicional de los puntos establecidos en la presente convocatoria.

16. El número de identificación de cada equipo y por consecuencia, la mesa a ocupar serán asignados previamente mediante sorteo en los sitios en los que se llevará a cabo el maratón regional y/o nacional e internacional.

17. El maestro asesor no podrá apoyar durante el evento en forma alguna a los participantes. En caso de hacerlo, su equipo podrá ser amonestado por cualquier miembro del jurado, y en caso de reincidencia se podría decretar la eliminación del equipo.

18. Se prohíbe a todos los participantes y público en general, el uso de equipos computacionales; cámaras fotográficas o celulares durante el desarrollo de cualquier etapa del maratón.

Se prohíbe también, copiar por cualquier medio, los reactivos académicos usados en los eventos regionales, el nacional e internacional. En caso de hacerlo, el jurado podrá expulsar de la competencia, a la persona que infrinja este precepto.

No podrán sacar ningún papel del aula/no relojes inteligentes/ no celulares.

19. Los asesores del equipo se encontrarán en una sala virtual en donde podrán ir viendo los resultados de los equipos en tiempo real, es importante apegarse al art. 4 inciso h) reglamento para los Maratones Regionales, Nacional e Internacional, donde se estipula la figura del asesor.

20. La fase inicial de los maratones se realizará con la aplicación de 50 reactivos en total entre teóricos y prácticos, los teóricos para ser contestados en un tiempo máximo de un minuto cada uno y los reactivos prácticos para ser contestados en un tiempo máximo de tres minutos cada uno. Todos los reactivos de esta fase tienen un valor de 1 punto.

21. La fase final del maratón se realizará con la aplicación de 40 reactivos en total; entre reactivos teóricos y prácticos. Los reactivos de esta fase tienen un valor de 2 puntos.

22. En caso de empates en el Maratón Regional o en el Maratón Nacional, se pasará a una tercera etapa denominada "muerte súbita", para obtener a los dos equipos ganadores. En caso de persistir el empate se buscará un mecanismo que lo rompa.

En el Maratón Internacional, en caso de empate en los tres primeros lugares, se premiará a todos los equipos otorgando el lugar correspondiente.

23. Solo se podrán utilizar calculadoras del siguiente tipo:

a) Calculadora financiera NO programable: Ba II plus Texas Instruments (revise las marcas y/o modelos en el art. 30 del reglamento de maratones ANFECA)

b) Científicas estándar, Casio FX-300MS, Casio FX-991EX, Casio FX-82ES Plus, Casio Fx82MS, Casio F115ES

c) No se permitirá el uso de otro tipo de calculadora, por ejemplo: calculadoras financieras programables; calculadoras con funciones gráficas, calculadoras programables por el usuario, calculadoras técnico-científicas.

d) Cada equipo podrá usar hasta cuatro calculadoras de las permitidas.

e) Ningún tipo de material, impreso o no, podrá ser utilizado durante el desarrollo del maratón, salvo por autorización del jurado y siempre en igualdad de circunstancias para todos los equipos participantes.

24. El jurado calificador declarará a los equipos que ocuparon los tres primeros lugares, con base en los puntos acumulados durante el maratón, y solo hasta la premiación será que se tomen como válidos.

IV. DEL JURADO Y SUS FUNCIONES

25. El Jurado estará integrado por:

a). Para el Maratón Nacional, por dos Especialistas en las áreas de conocimiento los cuales deben ser avalados por el Coordinador Nacional de Maratones.

Los Jurados no deben tener afinidad alguna con la Institución sede de los maratones en caso de que tengan equipos participantes en alguna de las áreas de conocimiento.

b). Para los Maratones Regionales por dos Especialistas en las áreas de conocimiento los cuales deben ser avalados por el Coordinador Regional.

Los Jurados no deben tener afinidad alguna con la Institución sede de los maratones en caso de que tengan equipos participantes en alguna de las áreas de conocimiento.

c) Para el Maratón Internacional por dos especialistas en las áreas de conocimiento, los cuales deben ser avalados por la Coordinación Nacional.

Los Jurados no deben tener afinidad alguna con la Institución sede de los maratones en caso de que tengan equipos participantes en alguna de las áreas de conocimiento.

26. El Jurado será el responsable de la operación y desarrollo de los maratones en las salas de competencia desde su inicio hasta la lectura de los resultados, contará con la oportunidad de revisar y modificar, según crea pertinente, los reactivos escritos por los participantes en el acta de la fase correspondiente. Las decisiones y el fallo del jurado serán inapelables. (Véase Reglamento de Maratones art. 25)

27. Los casos no previstos en esta convocatoria, serán resueltos por la Coordinación de Maratones Regionales o Nacional según sea el caso.

Con fundamento en la lectura y del conocimiento anticipado de las bases de Maratones Regionales, el Maratón Nacional e Internacional de Conocimientos.

V. DEL LUGAR Y FECHA

28. Los Maratones Regionales de conocimientos, Maratón Nacional de Conocimientos y el Maratón Internacional de Conocimientos de este año se desarrollarán de manera presencial en las fechas estipuladas a continuación:

Los Maratones Regionales de Conocimientos se realizarán del 6 mayo al 5 de septiembre 2025 y cada Coordinación Regional elegirá el formato (virtual o presencial), el Maratón Nacional de Conocimientos el 2 y 3 de octubre del año 2025, en la Facultad de Contaduría Pública y Administración de la Universidad Autónoma de Nuevo León y el Maratón Internacional de Conocimientos el 13 y 14 de noviembre del año 2025 (sede por definir).

VI. DE LAS FUNCIONES DE LA INSTITUCIÓN SEDE

29. Coordinar y supervisar la logística del evento, y la recepción de los documentos de los equipos ganadores de la zona.

30. Elaborar las constancias y reconocimientos de los maratones.

31. En el Maratón Nacional de Conocimientos, antes de proceder a la realización de los reconocimientos de los ganadores, se tiene que respetar el art. 31 del Reglamento de Maratones, para que estos sean válidos.

VII. DE LA PREMIACIÓN

32. Se entregarán constancias a los integrantes de los equipos e instituciones participantes.

33. Se entregarán reconocimientos a los integrantes de los equipos e instituciones ganadoras de los tres primeros lugares y a las Instituciones de Educación Superior respectivas.

34. Se entregarán constancias a los integrantes del jurado.

35. Se entregarán constancias al comité organizador.

FELICITAMOS A:

- ALEJANDRA SANCHEZ AGUILAR
- ALEXÍA ARELLANO GARCÍA
- GRECIA ESTEFANÍA ACOSTA JIMÉNEZ
- GAEL ALEJANDRO GÓMEZ BRAMASCO

ASESORES:

- HÉCTOR VICENTE CISNEROS CHÁVEZ
- HÉCTOR MANUEL MARTÍNEZ RUÍZ

**POR SU VALIOSA
PARTICIPACIÓN EN:**

SEDE: FACULTAD DE
CONTADURÍA PÚBLICA Y
ADMINISTRACIÓN UANL

**XVIII MARATÓN NACIONAL
DE CONOCIMIENTOS
DE LA ANFECA**

¡ENHORABUENA!





Universidad
Autónoma
de Nayarit

Tepic, Nayarit; 04 septiembre de 2025
Oficio No. UACyA-569/2025

Asunto: Comisión

Mtro. Héctor Vicente Cisneros Chávez
Académico de la Unidad Académica
de Contaduría y Administración
P R E S E N T E

Por medio del presente, me complace informarle que he sido comisionado para asistir al **Maratón Nacional de Conocimientos (ANFECA) en el área Fiscal**, el cual tendrá verificativo el 02 y 03 de octubre del presente año, en las instalaciones de la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Asimismo, le informo que la salida de la Ciudad de Tepic se tiene programada para el miércoles 01 de octubre.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo agradeciendo de antemano su atención prestada a la presente comisión.

ATENTAMENTE
"POR LO NUESTRO A LO UNIVERSAL"
"Formando con Valores para el Éxito"

Dra. VERÓNICA MELISA CONTRERAS RODRÍGUEZ
DIRECTORA

C.c.p.Archivo



Universidad
Autónoma
de Nayarit

UNIDAD ACADÉMICA DE
CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN



INFORME DE ACTIVIDADES DE COMISIONES OFICIALES

FECHA DEL INFORME

10/10/2025

Oficio de Comisión No. S/N

UACyA-592/2025

Periodo de la Comisión

01 al 04 Octubre de 2025

Lugar de la Comisión

Monterrey, NL

Nombre del (a) Comisionado (a)

Hector Vicente Cisneros Chávez

Cargo:

Docente

Adscripción:

Unidad Académica de Contaduría y Administración

MOTIVO DE LA COMISIÓN

Asistir al XVII Maratón Nacional de Conocimientos 2025 de ANFECA.

BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

Participé como asesor de equipo en el area fiscal, estando presente en las reuniones de reglas y seguimiento del maratón, así como acompañar a los participantes en dudas y verificando los reactivos, resultados y demás.

Comisionado a

Héctor Vicente Cisneros Chávez